

# Nota de Prensa



## **ASFI ENTREGÓ LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO “FUNDACIÓN PRO MUJER IFD”**

*La Entidad cumplió todos los requisitos y la implementación gradual de una gestión integral de riesgos.*

La Paz, 20 de noviembre (ASFI).- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), entregó este lunes la Licencia de Funcionamiento a la Institución Financiera de Desarrollo “FUNDACIÓN PRO MUJER IFD”, luego de que esta entidad cumpliera los requisitos operativos y documentales establecidos en la normativa vigente.

El acto contó con la presencia de la Directora General Ejecutiva a.i. de la ASFI, Dra. Lenny Valdivia, Directores de la institución, entre ellos el señor Marco Antonio Mollinedo Cerruto (Presidente del Directorio), la señora Patricia Claire Martinez (Gerente General), miembros del Directorio y demás funcionarios.

La Institución Financiera de Desarrollo “FUNDACIÓN PRO MUJER IFD”, después de ocho años de haber iniciado el proceso de adecuación de este Órgano de Fiscalización y en función al cumplimiento de los requisitos operativos y documentales y la verificación de la implementación gradual de una gestión integral de riesgos, es la octava Institución Financiera de Desarrollo en obtener la Licencia de Funcionamiento otorgada por ASFI y la quinta en el departamento de La Paz.

La Institución Financiera de Desarrollo “FUNDACIÓN PRO MUJER IFD”, nació con el objetivo de realizar operaciones de intermediación financiera y prestación de servicios financieros a pequeños y micro prestatarios, en especial a mujeres y grupos de mujeres que viven en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social o económica para mejorar sus condiciones de vida personal y familiar, actualmente cuenta con 126.388 prestatarios y mantiene 42 agencias fijas distribuidas en los nueve departamentos del país, presentando una cobertura tanto en el ámbito rural como en el urbano.

Al 31 de octubre de 2017, la institución presentó una tendencia de crecimiento respecto a sus activos, patrimonio y utilidades, muestra eficiencia operativa y administrativa, además de rentabilidad y solvencia creciente. Administra más de 93 millones de dólares en Activos; su Cartera de Créditos asciende a más 75 millones de dólares, presenta un indicador de mora de 2.48%, cobertura con provisiones de cartera en mora de 258.81% y un Coeficiente de Adecuación Patrimonial de 20.25%.

La Ley N° 393 de Servicios Financieros reconoció a las Instituciones Financieras de Desarrollo como entidades de intermediación financiera, en este sentido, en el proceso de adecuación se entregaron las siguientes Licencias de Funcionamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

# Nota de Prensa

INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO				
N°	FECHA	N° LICENCIA	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CIUDAD
1	09/09/2016	ASFI/018/2016	IDEPRO Desarrollo Empresarial Institución Financiera de Desarrollo (IDEPRO IFD);	La Paz
2	09/09/2016	ASFI/019/2016	Fondo de Desarrollo Comunal Institución Financiera de Desarrollo (FONDECO IFD);	Santa Cruz
3	09/09/2016	ASFI/020/2016	Centro de Investigación y Desarrollo Regional Institución Financiera de Desarrollo (CIDRE - IFD);	Cochabamba
4	09/09/2016	ASFI/021/2016	Fundación Boliviana para el Desarrollo Institución Financiera de Desarrollo (FUBODE IFD);	Cochabamba
5	09/09/2016	ASFI/022/2016	Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo (CRECER IFD)	La Paz
6	09/09/2016	ASFI/023/2016	Diaconía Fondo Rotatorio de Inversión y Fomento Institución Financiera de Desarrollo (DIACONIA - FRIF IFD)	La Paz
7	09/09/2016	ASFI/024/2016	Incubadora de Microempresas Productivas Institución Financiera de Desarrollo (IMPRO – IFD)	La Paz
8	17/11/2016	ASFI/017/2017	Fundación Pro Mujer Institución Financiera de Desarrollo (FUNDACIÓN PRO MUJER IFD)	La Paz

**JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL  
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**